



**FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE SQUASH**  
Tel: 503 2278 0761/ Cel: 7745 3583 / Correo: [esa.squash@gmail.com](mailto:esa.squash@gmail.com)  
[Facebook: @Fssquash](https://www.facebook.com/Fssquash), [Instagram: Fssquash](https://www.instagram.com/Fssquash)



Polideportivo de Ciudad Merliot, Santa Tecla, La Libertad 15 de Junio 2020

**Lic. Yamil Bukele**  
**Presidente Ad-Honorem**  
**Instituto Nacional de los Deportes**  
**Presente**



Reciba un cordial saludo de parte de nuestra Federación Salvadoreña de Squash, deseamos éxito en sus labores diarias.

**BAMBU**

A través del presente damos respuesta a correspondencia recibida el día once de junio de parte de Licda. María Tamacas, Oficial de Información en la cual nos solicitan;



1-Numero de procedimientos administrativos tramitados por las diferentes Comisiones de las Federaciones y Asociaciones Deportivas, según Art. 87 de la Ley General de los Deportes de El Salvador letra h, por discriminación hacia las mujeres en el Deporte Salvadoreño durante los años 2018, 2019 y 2020.



2-Resolucion final de algún procedimiento administrativo tramitado por cualquier Comisión Disciplinaria de cualquiera de las Federaciones y Asociaciones deportivas a causa de discriminación hacia la mujer en el deporte durante el periodo 2018-2020.



Con fecha limite de respuesta el lunes 22 de Junio del año en curso.

Con atención a lo anterior respondemos que;



1-Nuestra Federación no cuenta con ningún procedimiento administrativo tramitado por Comisiones Disciplinarias por discriminación hacia la mujer en el Deporte Salvadoreño en el periodo que comprende del del 2018-2020.

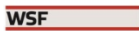


2-Debido a que no hemos tenido ningún proceso disciplinario, No tenemos ninguna resolución final de algún procedimiento por discriminación hacia la Mujer en el periodo que comprende del 2018-2020.

Sin nada mas que agregar, quedamos atentos a sus comentarios.



Saludos.



Jonathan Ricardo Juárez.  
Gerente Administrativo.  
Federación Salvadoreña de Squash.

